

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.198/2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciem-

bre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº= Artículo; RGC= Reglamento General de Circulación; LSV= Ley Seguridad Vial; CC= Código de Circulación; OMT= Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

EXP.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº
16490001178	Ángela Martí Muñoz	30.475.481	Córdoba	15.12.10	200	R.G.C.	18.2
20110000216	Francisco Montes Plantón	46.070.255	Pozoblanco	19.02.11	200	R.G.C.	18.2
1361	Jesús Jurado de Gracia	80.159.560	Pozoblanco	26.01.11	60	R.G.C.	171
1164	Antonio Rafael Navarro Cardador	75.688.037	Pozoblanco	30.01.11	200	R.G.C.	91.2
1041	Antonio Rafael Navarro Cardador	75.688.037	Pozoblanco	04.01.11	60	R.G.C.	154
1358	Alfonso Muñoz Molinero	30.830.802	Pozoblanco	24.01.11	60	R.G.C.	94.2
1360	Miguel Redondo Sánchez	75.701.514	Pozoblanco	26.01.11	60	O.M.T.	27.4A
1302	Diego Fernández Cabrera	30.988.203	Pozoblanco	12.01.11	60	R.G.C.	94.2
1261	Juan Araujo Cecilia	80.152.098	Pozoblanco	12.01.11	60	R.G.C.	94.2
1649261	Sovejanu Nicu	X8444979T	Pozoblanco	05.03.11	60	R.G.C.	170

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 4 de abril de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.